

11/01/2017



MINERÍA DE ORO – CINTURÓN OCCIDENTAL AMBIENTAL – SUROESTE ANTIOQUEÑO Análisis Dinámica de Actores & Acciones

Nota introductoria

Las fechas entre paréntesis corresponden a entradas de la línea de tiempo, localizadas en la parte inferior de la interfaz del conflicto ambiental analizado (base de datos); por ende, el lector interesado en ampliar la información, puede consultar directamente la fuente de la cual se extrae o adapta la cita, ubicando – para ello – la fecha de interés.

Introducción

La cercanía de varios municipios del Suroeste Antioqueño¹ respecto a los municipios de tradición minera del departamento de Caldas, como Marmato y Riosucio; sumado a varias coyunturas favorables en materia de precios internacionales del oro, incidieron en que esta Subregión ubicada dentro del *Middle Cauca Belt* (o Cinturón Medio del Cauca)² cobrara notoriedad al ser un área promisoría para la extracción de oro. En efecto, de acuerdo con estudios de Richard Sillitoe sobre “los principales distritos de oro y cinturones en el norte y sur de la cordillera americana” (2008. En: Perdomo, 2016); el área en cuestión es de gran interés económico al estar ubicada sobre depósitos pórfidos auríferos³, cuya exploración ha venido alterando la vocación agrícola y de conservación predominante en los municipios de la Subregión.

En ese sentido, se sobrentiende la inquietud de los habitantes del Suroeste quienes se han movilizado contra las autorizaciones otorgadas por la Secretaría Departamental de Minas de Antioquia (en este caso, la autoridad minera competente), para adelantar exploraciones en la zona; las cuales llegaron a involucrar un área de 39 mil Has tan sólo en 2012, a las que habría que añadir el creciente número de “solicitudes para acceder a este permiso, [que comprometieron] casi 100 mil [Has] más, incluyendo zonas de departamentos aledaños” (02/09/2012). El panorama luce más inquietante si se consideran cifras oficiales de 2008 y 2009⁴ en las que se evidencia la existencia de solicitudes para exploración

¹ Entre ellos Caramanta, Jardín, Támesis, Valparaíso, Jericó, Tarso, Pueblorrico y Andes

² Se extiende desde Ibagué (Tolima) hasta Medellín (Antioquia) y en su interior se han registrado varios descubrimientos que lo posicionan como el cinturón más prolífico de Colombia, “en términos de onzas descubiertas hasta la fecha” y las que, a futuro, sean descubiertas e incrementen el recurso de oro y cobre inferido (*Colombia Gold Letter*, 2012)

³ Los de mayor interés para la exploración de minerales en el mundo, al ser de los principales repositorios de oro (Au), cobre (Cu) y molibdeno (Mo) (Holliday & Cooke, 2007. En: Perdomo, 2016)

⁴ Del entonces Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS (hoy Servicio Geológico Colombiano)

minera sobre 74.088 Has que, para el caso del municipio de Támesis, llegó a comprometer hasta el 91% del Territorio bajo su jurisdicción (22.339 Has), de acuerdo con cifras del Catastro Minero Colombiano (20/07/2012).

Destacan también las áreas tituladas en 2012 dentro del municipio de Caramanta, las cuales incluyeron las 482 Has de la *Caramanta Conde Mine*⁵, las 509,5 Has de la canadiense Solvista, las 373,2 Has concesionadas a la Surafricana AngloGold Ashanti, las 131 Has de la Compañía Minera de Caldas (filial de *Medoro Resources*), más las 3.703,3 Has tituladas a otras empresas y particulares: para un total de 5.199 Has a las que se sumaron otras 2.414 que fueron solicitadas, abarcando el 80,9% de la superficie total de dicho municipio (de 9.408 Has) en el que hay gran interés por explotar yacimientos de “oro, cobre, molibdeno y plata” (31/05/2012). O los títulos mineros en Jericó, los cuales involucraron la casi totalidad de su superficie de 19.300 Has, “violentando los Distritos de Manejo Integrado (DMI) de la Cuchilla Jardín Támesis y la reserva del Parque Natural Las Nubes, La Trocha y La Capota” (04/09/2012). En efecto, según el Cinturón Occidental Ambiental (en adelante COA)⁶, aproximadamente el 90% del Suroeste “fue solicitado y titulado para exploración minera por empresas transnacionales, entre ellas *AngloGold Ashanti* (Sudáfrica), *Continental Gold* (Canadá), *Tolima Gold* (Canadá), *Colombian Mines Corporation* (Canadá), *B2Gold* (Canadá)”, entre otras (27/01/2014).

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta el panorama de concentración de tierras predominante en la subregión⁷; no generan confianza los anuncios hechos por los Directivos de las empresas interesadas en explorar la zona como, por ejemplo, los del entonces Gerente General de Solvista –Jose David Castellanos– quien señaló “que las labores de exploración son a largo plazo y están ideadas para que se ejecuten sin impactar el entorno” (01/10/2012). En primer lugar, por los impactos asociados a las distintas fase de la actividad y, en segundo lugar, por las considerables extensiones de área que son solicitadas; las cuales permiten anticipar conflictos con las demás actividades económicas del Suroeste, contrario a lo dicho por el entonces Gerente de Comunidades de AngloGold –Julio Cesar Uribe– quien manifestó la disposición de la empresa de “adecuar sus actividades con los planes de desarrollo del municipio” de Jericó, donde concentraban sus actividades exploratorias en el yacimiento de El Chaquiro (28/10/2012)⁸.

Por el contrario, de acuerdo con el COA, el creciente interés para adelantar exploraciones mineras en la Subregión (amparado en el Código de Minas de 2001), es interpretado –a nivel local– como un claro intento de “[imponer] el modelo extractivista en un territorio tradicionalmente agrícola y pecuario⁹ [; limitando, además,] la autonomía de los entes territoriales para regular los usos del suelo

⁵ Esta empresa “posee el contrato de exploración de oro N° L433005 [sobre] una extensión de 482 Has, comprendidas entre la quebrada La Bramadora y el nacimiento del río Conde, territorio que hace parte del Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis” (20/05/2012)

⁶ Sobre esta organización, ver la 2ª sección del documento

⁷ Al respecto, ver especial publicado en el Diario EL ESPECTADOR ‘Caramanta tierras y minas’ I & II; escrito por el sociólogo Alfredo Molano Bravo. Disponible en la Línea de Tiempo del Conflicto (Octubre 15 de 2011)

⁸ AngloGold, en asocio con B2Gold de Canadá, comparten el proyecto Quebradona en Jericó; cuya fase de exploración inició en el año 2005. La alianza empresarial “ha realizado tareas de exploración consistentes en fase geoquímica, fase geofísica aérea y muestreo de suelos[; así como] actividades de perforación como fase previa a la declaración de mina” (23/07/2011 & 27/01/2014)

⁹ Para el entonces Director de la Unidad Agroambiental del municipio El Jardín, los problemas con la minería se esbozaron con la construcción de la carretera Támesis - Jardín en 1997 que, más que conectividad, buscaba abrir la zona para la explotación minera (29/02/2012)

de los municipios [al obligar] a los Concejos Municipales y Alcaldías a no oponerse [a la minería], mediante los Esquemas de Ordenamiento Territorial o Acuerdos municipales" (27/01/2014). Adicionalmente, es motivo de preocupación el modo de operar de las transnacionales mineras interesadas en la zona (en su mayoría, canadienses); el cual dificulta la individualización de responsabilidades al actuar a través de filiales, con recurrentes cambios de nombre y al ser –en gran parte– empresas *Junior*, dedicadas a la exploración que no contemplan medidas de intervención adecuadas pues su único interés es contar con un panorama geológico de la zona en donde estén operando; tal y como afirmaron Claudia Puerta y Juan Carlos Castro¹⁰ (01/08/2013). Ello sin tener en cuenta que, durante una eventual fase de explotación, la modalidad de cielo abierto sea la que probablemente se implemente en el Suroeste por “el grado de esparcimiento de los minerales en el subsuelo”, según señaló Alonso Cardona de CONCIUDADANÍA (03/07/2012).

Ahora bien, partiendo de lo antes descrito, el presente análisis se estructura en tres partes, a saber: en primer lugar, se hará mención de las formas organizativas que ha adoptado la resistencia al interior del Suroeste Antioqueño, con miras a salvaguardar su patrimonio cultural y natural. Seguidamente, se mencionan las posturas que ha adoptado la institucionalidad frente al reto que representa un eventual cambio en la vocación agropecuaria y de conservación que prevalece al interior del Subregión para, finalmente, presentar un breve balance de los resultados de la resistencia y de los desafíos que ésta enfrenta a futuro.

Reconociendo el Territorio como base para la Resistencia

El Suroeste Antioqueño se ha constituido en referente nacional de la lucha en contra del extractivismo que, mediante diversos proyectos, ha buscado afianzarse en una subregión en donde los habitantes han desarrollado un estrecho vínculo con el entorno del cual derivan su subsistencia. En tal dirección, destaca la realización de cabildos, protestas pacíficas, movilizaciones y hasta vigiliadas en las que los pobladores han rechazado “la llegada de multinacionales a sus pueblos”¹¹, las cuales son percibidas como amenaza para sus Territorios y modos de vida (02/09/2012). Lo más llamativo al interior de estas manifestaciones de resistencia es, justamente, la forma en que se han organizado las comunidades y actores estatales afines a su causa; estableciendo redes que les ha permitido visibilizar las problemáticas que los aquejan¹², logrando una mayor resonancia de sus reivindicaciones que se traduce –a su vez– en importantes logros para la justicia ambiental.

De igual modo, resulta destacable el que semejante nivel organizativo haya surgido en medio de un contexto de incertidumbre frente a los alcances que tendría la exploración y eventual explotación minera dentro del Suroeste pues, conforme a lo acostumbrado, las empresas interesadas han actuado evitando llamar la atención sobre sus actividades; viéndose reflejado en el desconocimiento que las comunidades manifestaron tener sobre las intervenciones que fueron proyectándose sobre sus

¹⁰ Directora del Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia y Especialista en Educación Ambiental, respectivamente

¹¹ Por ejemplo, la ‘Vigilia por la Defensa del Territorio’ celebrada en Tâmesis en la cual se realizaron siembra de árboles, caminatas ecológicas, actividades lúdicas y académicas, desfiles y comparsas; concluyendo en el cerro de Cristo Rey donde “un grupo de personas se [instaló, permaneciendo] en vigilia y ayuno durante 24 horas [en las que reflexionaron] sobre la defensa del Territorio” (20/07/2012)

¹² A modo de ejemplo, destaca la participación de varias organizaciones del Suroeste en eventos nacionales como el el II Encuentro de la Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional, RECLAME, celebrada en Bogotá en las instalaciones de SINTRAEMSEDES. El evento tocó, entre otros puntos, la importancia que tiene la defensa de la vida y la permanencia en el Territorio (29/04/2011)

Territorios. Este tipo de situaciones los han llevado a indagar sobre las empresas interesadas en la zona, los títulos que ostentan y/o las solicitudes radicadas ante la Secretaría Departamental de Minas de Antioquia; descubriendo, por ejemplo, que AngloGold y B2Gold habían obtenido 5 títulos mineros sobre un área de 7.600 Has en Jericó para el desarrollo del Proyecto *Quebradona S.A.*, es decir, el 40% de la superficie Municipal (23/07/2011).

Lo anterior está en la base del interés que organizaciones sociales pre-existentes, como la Asociación Agropecuaria de Caramanta (ASAP), manifestaron por rechazar la minería en sus Territorios; pues parten de asumir que la defensa de la cultura campesina, “entendida como una tradición de normas, valores y Territorio”, está en la base de la defensa del entorno y de la economía misma (15/10/2011)¹³. En ese sentido, destaca su preocupación por la amenaza que representa la minería a gran escala debido a “la destrucción del aire puro, el agua, bosques nativos, la identidad y la división de la sociedad, entre otros”; que ésta actividad induce y frente a la cual exigen la suspensión de la entrega de títulos mineros y concesiones, así como la evaluación de los impactos y conflictos generados por las empresas del sector (14/05/2012).

De otra parte, también explica la conformación de iniciativas organizativas que constituyeron su identidad en contraposición a la agenda extractiva impuesta desde el Gobierno Nacional: tal es el caso del Cinturón Occidental Ambiental (COA)¹⁴ que nació en junio de 2011, como respuesta al denominado ‘Cinturón de Oro de Colombia’ y en aras de defender “[la] cultura, [las] selvas altoandinas que resguardan el agua, los bosques, la biodiversidad [y] el paisaje”. El COA es la convergencia de varios movimientos y organizaciones procedentes de los municipios de Riosucio y Supía (Caldas); Valparaíso, Jardín, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Caramanta y Andes (Antioquia) que venían actuando desde el año 2004 en pro de la defensa del Territorio y de cuya unión logró ponerse sobre la mesa, por vez primera, “los estrechos lazos que hay entre la gran minería y la concentración de la tierra”: evidente en el interés de “los grandes empresarios agropecuarios [por] asociarse a la locomotora minera porque saben que pueden negociar bien el derecho a la servidumbre que los asiste”, siendo bastante probable que “hayan obtenido concesiones y títulos mineros sobre yacimientos, susceptibles de negociación con las multinacionales” (16/10/2011, 29/02/2012, 28/01/2015 & 20/10/2016).

En tal sentido, han realizado foros y actividades informativas en los municipios integrantes del Cinturón, así como en los resguardos indígenas de la zona; en los que han denunciado e interpuesto recursos legales, como estrategias para frenar el fenómeno de la minería a gran escala. Dichos ejercicios de difusión y visibilización explican, de hecho, la airada respuesta que los habitantes de Támesis expresaron mientras la empresa Solvista S.A. exponía su proyecto exploratorio ante el Concejo Municipal, el cual fue rechazado por la Corporación en razón de las potenciales afectaciones sobre muchos de los cauces de agua que nacen en Támesis y discurren por gran parte del Suroeste Antioqueño¹⁵. Al respecto, el ex Concejal de Támesis (2012-2015) y miembro del COA, Sergio Ruiz,

¹³ Los miembros de la ASAP “defienden tres principios básicos: la producción agroecológica; la participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres, y la familia, y no el individuo, como unidad de afiliación y decisión” (Ibíd.)

¹⁴ Articula y coordina el “trabajo de organizaciones de base, indígenas, campesinas, sociales y ambientales en la construcción de un Territorio Sagrado para la Vida” (20/10/2016). A su vez, hace parte de la Red Colombiana Frente a la Gran Minería – RECLAME

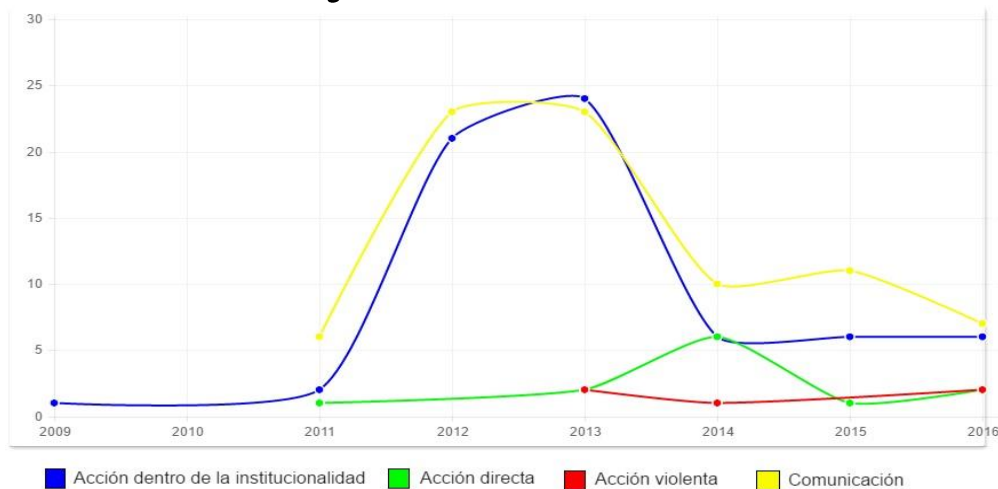
¹⁵ La audiencia se celebró con una concurrida protesta en la plaza principal del pueblo, por parte de habitantes inconformes con la pretensión de la minera; cuyos empleados tuvieron que salir del recinto, escoltados por la Fuerza Pública (13/02/2012)

manifestó su complacencia al tiempo que señalaba que –en asocio con la comunidad y organizaciones sociales– adelantarían campañas de sensibilización, pues son conscientes de que este tipo de proyectos no sólo afectan a su municipio sino que tienen un alcance regional (28/11/2011, 13/02/2012 & 29/02/2012).

También destacan las conclusiones de la 32ª Asamblea Municipal Constituyente celebrada en el municipio de Caramanta, en las que la comunidad rechazó la minería en sus territorios, para lo cual realizaron recorridos por el territorio "por varias veredas como Conde, Aguadita Chiquita y Chirapotó, [en las que constataron] la contaminación de diferentes quebradas y la desaparición de un afluente hídrico en la vereda Conde a causa de las obras realizadas por las empresas mineras". Los asistentes al evento coincidieron en que los recorridos por el Territorio debían continuar, a la par que se mostraron expectantes frente a la realización de "[una] convocatoria de un cabildo abierto sobre el Esquema de Ordenamiento Territorial y los usos del suelo del municipio" (03/07/2012). Similares conclusiones se obtuvieron de un encuentro desarrollado en Jericó, en el que asistieron organizaciones como CENSAT Agua Viva y activistas internacionales quienes subrayaron la necesidad de cuestionar la concepción predominante de Desarrollo invitando, en consecuencia, a movilizarse pacíficamente haciendo uso de las herramientas legales y del debate informado con miras a defender los Territorios (28/10/2012).

Como bien puede inferirse a partir de la Figura 1, los momentos de mayor escalamiento del conflicto se dan tras la conformación del COA; cuyas actividades de visibilización lograron acaparar la atención de varios actores y/o organizaciones que vieron identificados sus intereses con la agenda promovida por esta estrategia organizativa, tendiente a la articulación de la resistencia en el Suroeste. De hecho, fueron las acciones de tipo divulgativo las que mayor eco tuvieron en la intensificación del conflicto y en las subsecuentes victorias para las comunidades, sobre las cuales se tendrá oportunidad de profundizar en la 3ª parte del escrito¹⁶.

Figura 1. Intensidad del Conflicto¹⁷



Fuente. Observatorio de Conflictos Ambientales (2017)

¹⁶ Por ejemplo, las marchas y muestras culturales en el marco de la visita del Jorge Barón y su Show de las estrellas a Támenesis; en las cuales la comunidad, junto al Alcalde 2012-2015 y las principales autoridades municipales y organizaciones ambientales, visibilizaron su oposición a la minería en el municipio que califican como la principal amenaza para la paz a nivel local (08-09/02/2014)

¹⁷ La Figura es generada automáticamente por la Plataforma del Observatorio, a partir del número de eventos ingresados por año (visibles en la línea del tiempo)

Una de las iniciativas más conocidas de resistencia dentro de esta subregión (consecuencia de lo anteriormente descrito) es, precisamente, el 'Abrazo a la Montaña' cuyas 2 versiones¹⁸ han servido como punto de encuentro de la ciudadanía con el entorno y como estrategia de divulgación del porqué de la resistencia; a partir del reconocimiento de un Territorio convertido en sujeto de derechos, que cuenta con atributos de los cuales se benefician poblaciones enteras (funcionalidad ecosistémica, sostén productivo, etc.). En ese sentido, al hacer partícipes a los asistentes de lo que podría perderse de permitirse las actividades mineras en el Suroeste, la iniciativa logra sensibilizar sobre los riesgos de dicha actividad en la subregión; posicionando a la resistencia por el logro de la justicia social y ambiental, como presupuesto básico en la construcción de una paz territorial (20/11/2012 & 08/08/2016).

Ahora bien, de los indicadores más dicientes sobre el éxito de este tipo de encuentros, podría destacarse la amplia "participación de [los] jóvenes durante toda la travesía, [provenientes] de diferentes lugares (...) de Antioquia y de diversas partes del país". Varios de ellos, vinculados a "la agrupación Jóvenes en Defensa del Territorio (JODETE) miembro orgánico del COA", resaltaron la importancia que le asignan a la relación urbano-rural; respecto a la cual han "intentado reducir la brecha entre campo y ciudad, fortaleciendo los lazos de los jóvenes de los municipios y quienes [estudian] en la ciudad, propiciando articulaciones para resistir[, movilizarse y sumarse] a la lucha del Cinturón Occidental Ambiental" (17/08/2016). Es un indicador esperanzador, toda vez que la participación de este segmento poblacional garantiza la pervivencia del movimiento de resistencia en esta Subregión Antioqueña, percibida como "un territorio campesino e indígena donde sus habitantes conviven con formas de economía productiva y, sobre todo, donde el patrimonio natural permite una vida adecuada para [sus] poblaciones", según expresó el integrante de Amigos de la Tierra - Danilo Urrea (10/08/2016 & 20/10/2016).

En tal dirección, el COA rescata experiencias locales de autogestión como las que pudieron conocerse en el Encuentro Nacional de Mujeres defensoras de la vida frente al extractivismo: evento en el que los asistentes expusieron iniciativas como, por ejemplo, el Circuito de Economía Solidaria de Támesis (CESTA) con las cuales -aparte de defender el Territorio- se busca autonomía para gestionar sus economías de cara a la variedad de pisos térmicos con la que cuentan y en lógicas que armonicen la apropiación productiva con la sostenibilidad de sus entornos (31/08/2015)¹⁹. Sin embargo, no sólo han habido estrategias comunicativas de resistencia: de hecho, en el desarrollo de este conflicto se han registrado acciones directas por parte de los inconformes con la exploración minera, siendo el caso más representativo el ocurrido en el corregimiento de Palocabildo (Jericó), en donde AngloGold y B2Gold iniciaron el proyecto Quebradona.

En efecto, el 20 de septiembre de 2013, campesinos de dicho corregimiento bloquearon la carretera veredal, exigiendo garantías para que las principales fuentes de agua de Palocabildo, Cauca Viejo (Jericó) y Palermo (Támesis); no continuaran siendo contaminadas, como venía ocurriendo tras el ingreso de personal de AngloGold a la finca La Aurora, en donde se encuentran los acueductos

¹⁸ En noviembre de 2012 y agosto de 2016, respectivamente. La iniciativa "[consiste] en un recorrido por algunos municipios del suroeste antioqueño que, a través del reconocimiento del Territorio, procura generar conciencia en la comunidad y fortalecer el proceso de resistencia" (08/08/2016 & 10/08/2016)

¹⁹ Similares puntos de vista se defendieron en el II Encuentro de Economías Indígenas y Campesinas por el Territorio, la Resistencia y la Vida; desarrollado en el mismo municipio, en el que los asistentes manifestaron su oposición a las actividades mineras mientras defendían el agua y sus Territorios (13/11/2015)

comunitarios (20/09/2013)²⁰. Ahora bien, buscando alternativas para la resolución de los bloqueos, "la Directora de Cartama [CORANTIOQUIA²¹, acompañada de] uno de los abogados de la Corporación, el Director de la Umata, un concejal [de Palocabildo], 70 campesinos [del mismo corregimiento] y los alrededores[, junto a] 20 personas de Palermo [y] representantes de la Mesa Ambiental y el Comité por el Futuro de Jericó"; agendaron encuentros a los que no asistió AngloGold argumentando temor por la seguridad de sus empleados, lo cual generó malestar entre los concurrentes quienes asumieron la inasistencia como una afrenta justificada por el Alcalde (21/09/2013, 24/09/2013 & 29/09/2013).

De hecho, la falta de soluciones hizo que el levantamiento del bloqueo fuese temporal pues, 4 meses después, cerca de 100 manifestantes residentes en el corregimiento de Palermo (Támesis) y del municipio de Jericó bloquearon –una vez más– la "carretera que conduce a la finca El Chaquiro en el corregimiento de Palocabildo"; impidiendo el acceso de los empleados de AngloGold a la plataforma N° 48 de perforación (23/01/2014)²². Estos hechos se extendieron por casi un mes: tiempo en el que los manifestantes sostuvieron una protesta pacífica en la que expresaron su descontento con la presencia de la empresa en la zona, a la cual atribuyen las afectaciones sobre varios cauces de agua. Si bien el bloqueo fue superado, los participantes señalaron que persistirían en su lucha hasta tanto no se detuvieran las actividades exploratorias en la zona que han dejado, entre otras consecuencias, vertimientos de cianuro en los afluentes locales (22/02/2014 & 24/02/2014).

Adicionalmente, destacan las marchas como aquella adelantada en Támesis el 26/04/2015 que "convocó a gran parte de los habitantes del [municipio] y de los pueblos vecinos, así como a algunas [organizaciones] de Medellín [como, por ejemplo,] el colectivo audiovisual de Ciudad Comuna, [que produjo material audiovisual] para apoyar a la lucha [por] la defensa del Territorio" (08/07/2015); o la marcha del 03/05/2015 en el mismo municipio, en la que se expresó solidaridad con el municipio de "Pueblorrico en su lucha por la participación comunitaria y la autodeterminación territorial", al tiempo que se exigía la realización de una Consulta Popular Minera para que las comunidades expresaran su postura frente a la minería en sus Territorios²³, amparándose en el Art. 8 de la Ley 134 de 1994 (11/05/2015 & 08/07/2015).

La Resistencia desde el escenario oficial

No obstante, la lucha en contra de la minería en el Suroeste Antioqueño no ha sido llevada a cabo exclusivamente en el terreno de la comunicación y de las acciones directas: de hecho, las actuaciones institucionales han jugado un rol determinante en el desarrollo del conflicto, logrando – inclusive – que las autoridades locales obtengan avances de las agendas de sus municipios frente a las prioridades trazadas desde el Gobierno Nacional. En ese orden de ideas y en sintonía con el Alcalde de Jericó (2012-2015) David Alonso Toro, quien señaló que el principal problema subyace en "el Código

²⁰ Al respecto, la Iglesia Católica (a través del Obispo de Jericó, Noel Antonio) también señaló su oposición al proyecto minero en ese predio de propiedad de la comunidad religiosa Benedictina que pretende, a su vez, edificar un monasterio en el lugar (29/09/2013)

²¹ Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

²² Las acciones de hecho se sostuvieron a pesar de los intentos de disuasión del Ejército y de la Policía Nacional (Ibíd.)

²³ Puede interpretarse como un ajuste a la estrategia legal contra la implantación de la minería en estos municipios, luego de que el Tribunal Administrativo de Antioquia invalidara el Acuerdo expedido por el Concejo Municipal, aduciendo cuestiones procedimentales. Sobre la decisión del Tribunal, ver 16/05/2013

Minero que ampara a las multinacionales" (20/11/2012)²⁴; cabe destacar el rol de las instancias oficiales en varias de las ganancias que el movimiento ambiental ha conseguido en el tiempo en que ha estado vigente el conflicto.

Llegados a este punto, conviene hacer mención de un patrón recurrente en el desarrollo de este tipo de proyectos de corte extractivo: el choque entre las autoridades nacionales y las autoridades locales frente a la administración de los recursos naturales no renovables, ubicados en el subsuelo. Ciertamente, la atribución que el Gobierno Nacional ha asumido para gestionar el subsuelo cuando éste contiene recursos, cuya explotación sea considerada de Utilidad Pública e Interés Social; ha sido el detonante de numerosos conflictos ambientales en Colombia, pues termina excluyendo a los actores ubicados en el nivel local del Territorio de las decisiones que comprometen sus entornos y medios de subsistencia²⁵. De hecho, para el conflicto analizado, se tiene que ha sido el mismo Gobierno Departamental el que ha promovido la excesiva titulación sobre municipios sin tradición minera, escudándose en la normatividad minera nacional y posando como meros ejecutores de tales disposiciones legales.

En tal dirección, destacan las palabras de la Secretaria Departamental de Minas para el año 2012, Claudia Cadavid Márquez, quien reconoció que si bien los Alcaldes y las comunidades podían oponerse a la minería, la Ley era clara al habilitar este tipo de actividades en las áreas rurales de los municipios, en otras palabras, que había una normativa por cumplir y frente a la cual "lo único que se [podía] hacer [era] velar por el desarrollo y fomento de una una minería responsable para que no ocurran en estos municipios problemáticas como las de otras zonas, como el nordeste de Antioquia" (02/09/2012, 29/02/2012 & 15/10/2012)²⁶. Tal postura explica la desazón del Alcalde de Támesis (2012-2015), Juan Martín Vasquez, quien manifestó no contar con los mecanismos para defender los Territorios pues éstos son concesionados para actividades mineras por el Ministerio de Minas y/o la Secretaría de Minas de Antioquia (29/02/2012) que, para su municipio, involucró la titulación del 20% de su superficie total y la solicitud de otro 70% para adelantar exploraciones mineras; según mapa de la Secretaría de Minas de Antioquia y la Secretaría de Planeación Municipal (25/04/2012).

Bajo el escenario antes descrito, puede afirmarse que las intervenciones de las autoridades locales y departamentales han sido, mayoritariamente, de tipo reactivo en las que se intervenía al observarse alguna infracción a la normativa nacional vigente; sin contemplar medidas *ex ante* que permitiesen anticipar y –por ende– prevenir afectaciones sobre el Territorio. Acá clasifican todas las intervenciones de CORANTIOQUIA las cuales, sin demeritar sus alcances en materia de control y veeduría, ocurrieron una vez fueron detectados impactos negativos sobre el entorno; cuya ocurrencia pudo evitarse de haberse otorgado competencia suficiente a las autoridades locales para la gestión de sus Territorios.

Pese a ello, conviene efectuar un breve repaso de las intervenciones de la Autoridad Ambiental Departamental que –en una proporción considerable– permitieron constatar lo denunciado por las

²⁴ Sin embargo, conviene recordar que –en el desarrollo de uno de los bloqueos en Palocabildo– el mandatario fue cuestionado por mostrarse parcializado a favor de los intereses de AngloGold en Jericó (23/09/2013)

²⁵ En un intento por evadir las acusaciones de no haber socializado suficientemente las titulaciones mineras en Antioquia; el entonces Secretario Departamental de Minas –Nicolás López– señaló que las administraciones locales y las comunidades han sido apáticas al momento de conocer los alcances de una explotación afirmando, además, que no era obligación de su cartera socializar este tipo de actividades (23/07/2011)

²⁶ Aunque, en un intento por apaciguar la desconfianza, la Secretaria de Minas señaló que "si bien más del 90% del territorio del Suroeste está entre solicitado y titulado para exploraciones, las estadísticas muestran que menos del 1%, cuando tienen suerte, se explota" (01/10/2012)

comunidades y las autoridades locales; al tiempo que brindaron insumos y argumentos con los cuales se robustecerían los procesos de resistencia en la Subregión. Tal es el caso de los procesos sancionatorios emprendidos por la Dirección Territorial de Cartama en contra de la *Caramanta Conde Mine*, a raíz de las denuncias del Alcalde de Caramanta (2012-2015) Julián Andrés Granada y representantes de la comunidad "frente al uso de los recursos naturales renovables en la zona declarada como Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis²⁷ que, a su vez, significaron la suspensión de los permisos para hacer uso de los recursos naturales renovables de la zona (agua, flora, etc.) en actividades relacionadas con la exploración; así como "la realización de visitas de control y seguimiento para evaluar el cumplimiento de las medidas" y la imposición de una multa pecuniaria de \$745.770.000 millones COP²⁸ (20/05/2012, 31/05/2012, 27/01/2014 & 28/01/2014). La medida fue ampliamente celebrada por los críticos de las exploraciones mineras quienes la calificaron como un "aliciente para continuar con el control ambiental y las denuncias que diversas organizaciones sociales realizan desde que inició la exploración en la zona" (28/01/2014 & 29/01/2014).

Similar actuación ocurrió en Jericó, luego de las denuncias de integrantes de la Mesa Ambiental Municipal quienes señalaron –con base en estudios de la Universidad de Antioquia– que AngloGold (a través de su filial *Minera Quebradona S.A.*) estaba vertiendo cianuro en varias quebradas del municipio, en especial en la zona de El Chaquiro (Vereda Palocabildo); luego de lo cual CORANTIOQUIA anunció investigaciones pues, si bien la empresa estaba autorizada para extraer muestras de roca a través de perforaciones, no lo estaba para usar cianuro durante las actividades exploratorias. Por su parte, el Gerente Ambiental del Proyecto desmintió la existencia de trazas de cianuro en la quebrada Quebradona y afluentes, al señalar que ninguno de los "productos o aditivos que [utilizan] tienen este compuesto"; mientras los denunciadores sostuvieron sus denuncias, al señalar que en el lugar del hallazgo solo habían plantaciones de pino, por lo cual la contaminación no puede ser imputable a otra fuente (casas, ganadería, etc.), tal y como pudo constatar CORANTIOQUIA (27/11/2015, 28/11/2015, 07/03/2016 & 29/03/2016).

Ante la evidencia en contra del proyecto, Quebradona S.A. (por intermedio de su Gerente de Geología) "aceptó [haber] canalizado varias fuentes de agua que han surgido en las plataformas de perforación [negando, no] obstante, (...) que el líquido [esté] llegando contaminado a la quebrada La Fea, [pues] 'el olor fétido se debe a que las rocas del sector son volcánicas y tienen un alto contenido de sulfuros'"; lo cual fue desmentido por el Coordinador de la Mesa Ambiental de Jericó, quien señaló que "en los recorridos [han] encontrado que el agua contaminada sale de varios tubos de PVC camuflados en la vegetación" (07/03/2016). Finalmente, CORANTIOQUIA abrió proceso sancionatorio en contra de esta filial de AngloGold luego de constatar que, en efecto, hubo vertimientos sobre el afluente señalado y, si bien se está en etapa probatoria, de hallarse responsable a la empresa podría significarle la imposición de una multa diaria de hasta 5.000 salarios mínimos legales vigentes, acompañada del cierre temporal o definitivo de sus operaciones en la zona (11/03/2016 & 15/03/2016)

²⁷ Sobre el carácter de área protegida y las restricciones en las actividades permitidas en su interior, ver Análisis de Impactos Ecosistémicos; disponible en la Ficha del Conflicto.

²⁸ Por esta multa, la empresa demandó a CORANTIOQUIA ante Sala 2ª de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, con el fin de que se declarara la nulidad de las resoluciones por las que fue sancionada: recurso que fue negado al considerar que no hubo vulneración al debido proceso y al derecho a la defensa por parte de la Corporación Ambiental. Para mayor información ver: 08/10/2014, 18/11/2014 & 06/03/2015



Ahora bien, reconociendo la prevalencia de las intervenciones de tipo reactivo como las desplegadas por CORANTIOQUIA; las autoridades municipales y las comunidades también han hecho uso de otras estrategias contempladas en el ordenamiento legal colombiano, para contrarrestar la posición dominante que los asume como ejecutores de normas de superior jerarquía. En ese orden de ideas, en el desarrollo de este conflicto ambiental ha jugado un rol determinante la realización de Cabildos Abiertos, la suscripción de Acuerdos Municipales y las movilizaciones a favor de la Consulta Popular Minera; como mecanismos con que enfrentar las disposiciones centrales que buscan coartar la autonomía de los Concejos Municipales y de los Alcaldes en la toma de decisiones sobre los usos permitidos del suelo y subsuelo.

Con relación al primer mecanismo mencionado, destaca la experiencia de Jericó en donde se llevó a cabo el 1° Cabildo Abierto en la historia del municipio el 18/05/2012; gracias a la recolección de 702 firmas de sus habitantes²⁹. Entre los principales temas de discusión, destaca el reconocimiento de las afectaciones que la minería induce sobre la fauna, flora e hidrografía del Suroeste cuestionando, además, la permisividad de instituciones ambientales y estatales al no exigir el Plan de Manejo Ambiental en fases de exploración; y concluyendo con un llamado al Concejo Municipal para que expida un Acuerdo en el que se rechacen las actividades mineras en Jericó. Cabe mencionar que "[el] Cabildo Abierto es un mecanismo de participación que se da en municipios, distritos, localidades o comunas[:] cada uno de [los cuales dispone de] Concejos Municipales o Distritales o Juntas Administrativas Locales (JAL)" que deberán dedicar al menos dos sesiones de sus períodos de deliberación, "a escuchar las peticiones que el pueblo desea que sean tenidas en cuenta" (04/09/2012)³⁰.

Frente a los Acuerdos Municipales se tiene que éstos fueron, justamente, los que posicionaron al Suroeste como referente nacional de lucha contra la minería; al contradecir abiertamente el hecho de que las decisiones relacionadas con la explotación del subsuelo sean competencia exclusiva del Gobierno Nacional³¹. En ese sentido, destaca el Acuerdo 008 de 2012 expedido por el Concejo de Támesis el 31/08/2012³², con el que la Corporación declaró al municipio como zona de protección especial, prohibiendo la exploración y explotación minera de metales; siendo "el primer municipio de Colombia que ordena la Defensa Constitucional de su territorio, al prohibir la minería [con miras a] proteger su patrimonio ambiental, social y cultural". Según los Concejales, la determinación buscó darle validez a los principios constitucionales de "la autonomía de las entidades territoriales, la participación democrática, la descentralización y la prevalencia del interés general" como guía de las actuaciones administrativas, la función social y ecológica de la propiedad, entre otros argumentos con los cuales se cuestiona la imposición de políticas económicas por encima de lo que, a nivel local, se haya dispuesto a través de los Planes de Ordenamiento Territorial (31/08/2012, 04/09/2012, 06/09/2012 & 01/08/2013).

²⁹ El evento contó con la asistencia del COA, de CONCIUDADANÍA, de investigadores de la Universidad Nacional y de Abogados ambientalistas, quienes celebraron su realización pues permite que la comunidad se exprese en torno a temas de interés local y regional, como lo es la minería

³⁰ Respecto a las cuestiones procedimentales, la Ley señala que los Cabildos pueden ser convocados por "un número de ciudadanos no inferior al cinco (5) por mil del censo electoral; [quienes deberán] presentar, con quince días de anticipación al comienzo del período de sesiones, una petición sustentada para [su realización]" (Ibíd.)

³¹ A partir de la interpretación dada al Art. 332 de la Constitución Política, según el cual "[el] Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables (...)" (cursiva fuera del texto)

³² "Por medio del cual se crea la protección especial del territorio en Támesis y se prohíben algunas prácticas"

En ese orden de ideas, la expedición del Acuerdo de Támesis abriría el camino para que otros municipios implementaran decisiones similares y obtuvieran, de este modo, real incidencia en las decisiones que los comprometen. En efecto, a la decisión del Concejo Tamesino se unieron –posteriormente– los Concejos de Urao y Jardín que suscribieron Acuerdos similares de prohibición de la minería en sus territorios³³; para lo cual contaron con el apoyo de la Secretaría de Ambiente de Bogotá³⁴ que coadyuvó en la redacción de los mismos en aras de ajustarlos al ordenamiento legal. Como era de esperar, este tipo de iniciativas tuvieron respuesta inmediata por parte de aquellos actores estatales afines a la apuesta minera dentro de la Subregión: de hecho, según informó el Alcalde de Jardín (2012-2015) Álvaro Carvajal, la Gobernación de Antioquia instauró una demanda en contra de estos Acuerdos, al considerar "que [van] en contra de las normas legales" que señalan a la minería como una actividad de utilidad pública e interés social (28/11/2012).

Sin embargo, la respuesta más contundente en contra de estas iniciativas vendría seis meses más tarde con la expedición, por parte del Ministerio de Minas y Energía, del Decreto 0934 de 2013 el cual determinó que los entes territoriales no podían excluir –temporal o permanentemente– zonas de su jurisdicción de las actividades mineras, al exceder el ámbito de sus competencias; toda vez que son las autoridades mineras (con sujeción a los determinantes trazados por las autoridades ambientales) las únicas competentes para adoptar este tipo de decisiones. Además, de modo contradictorio, si bien reconoce la facultad que tienen los entes locales para expedir sus planes o esquemas de ordenamiento territorial, el Decreto es claro al señalar que el ordenamiento minero no hace parte del ordenamiento territorial (09/05/2013); como si la explotación del subsuelo no afectara el ordenamiento asignado a la superficie³⁵. Cabe mencionar que el Decreto se justificó como una medida tendiente a salvar algunos de los puntos de la Ley 1382 de 2010³⁶ como, por ejemplo, "los procesos de formalización de pequeños mineros, las exigencias técnicas para pedir un título y el poder del Gobierno al negociar prórrogas a los contratos": sin embargo, también fue aprovechado para introducir esta restricción a las autoridades locales que se habían visto empoderadas con los sucesos del Suroeste Antioqueño, del Cerrito en Santander y de Bogotá D.C.³⁷ (16/05/2013).

La medida del Ministerio fue ampliamente rechazada a nivel local, al considerar que era contradictorio hablar de autonomía en los municipios para ordenarse mientras se les impedía tomar determinaciones con relación a la minería; tal y como señalaron los Alcaldes de Jardín y Támesis 2012-2015, quienes manifestaron que no se oponían a esta actividad económica *per se* sino a los efectos que la misma generaría en una zona sin tradición minera, con una arraigada vocación agrícola y ecoturística que se vería amenazada por el cambio de uso de los suelos (18/05/2013, 01/08/2013, 17/08/2013 &

³³ El 22 y 23 de noviembre de 2012, respectivamente

³⁴ Bajo la Administración del Alcalde Gustavo Petro Urrego (2012-2015). Para esas fechas, la Secretaría estaba presidida por Susana Muhamad

³⁵ Al respecto, Susana Muhamad señaló que las actividades del subsuelo afectan, necesariamente, el suelo y los usos que las comunidades le asignan al mismo (16/05/2013)

³⁶ Con la cual se pretendía modificar el Código de Minas de 2001. Fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-366 del 11/05/2011, con efecto diferido por el término de 2 años, es decir, la norma estuvo vigente hasta mayo de 2013

³⁷ Respectivamente, buscaron proteger el páramo 'El Almorzadero' a través de una consulta popular y restringir progresivamente la minería en áreas del Distrito

06/07/2015)³⁸. Ahora bien, frente a las restricciones impuestas desde el orden departamental y nacional, cabe destacar el fortalecimiento de los nexos entre autoridades locales, comunidades y organizaciones ambientales contrarias a la minería; haciendo uso de espacios de comunicación, diálogo y difusión en los que se ha subrayado la importancia que tiene "la protección del medio ambiente y la defensa del Territorio, y cómo el actual desarrollo económico del país, sustentado sobre la minería, afecta la supervivencia física, social y cultural de las comunidades", tal y como sucedió en Támesis con el encuentro comunitario 'Diálogos democráticos para la seguridad ambiental' (19/07/2013).

Lo anterior no implica que se haya renunciado a aplicar instrumentos legales para defender el Territorio pues, de hecho, su uso ha sido transversal a lo largo del conflicto: tal y como se evidenció en Támesis, cuyo Alcalde pidió al Concejo (con posterioridad a que el Tribunal Administrativo de Antioquia invalidara el Acuerdo Municipal del 31/08/2012) avalar un nuevo proyecto de Acuerdo en el que se contemplaba, entre otros puntos, la aprobación de zonas de protección especial contra la minería como una herramienta para defender el patrimonio natural (alta biodiversidad, gran cantidad de cuerpos de agua) y cultural (petróglyphos y tradición campesina) del municipio (24/04/2015).

Finalmente, a las críticas al Código Minero cuyas disposiciones contrarían el sentir de la administración pública y de la comunidad que se ha movilizado ampliamente (06/07/2015); habría que considerar la permanente búsqueda de posibles acciones constitucionales y jurídicas que permitan bloquear la llegada de la minería a la Subregión. En tal dirección, destacan las Consultas Populares Mineras cuya aplicación podría incrementarse, dados los antecedentes positivos que se han registrado en otros puntos del país como Piedras (Tolima)³⁹; los cuales alientan a los municipios del Suroeste a seguir buscando canales a través de los cuales sus habitantes puedan expresar su postura frente a los proyectos extractivos, tal y como señaló el miembro del COA – Sergio Ruíz (28/01/2014).

Balance del Conflicto a 2016: ganancias y desafíos

Como bien pudo observarse, la agenda minero-energética impulsada desde el Gobierno Nacional y Departamental, en regiones sin tradición en el sector y de cara a las experiencias de aquellas en las que sí ha estado presente (p.ej. nordeste antioqueño); impulsó la organización y la activa movilización social en contra de este tipo de apuestas extractivas, las cuales son leídas como amenazas directas a la integridad del entorno natural y, por supuesto, a la continuidad misma de las comunidades y sus modos de vida. En ese orden de ideas, puede afirmarse que las expresiones locales en contra de esta actividad son responsables, en su mayoría, de la salida de empresas interesadas en explorar en el Suroeste como sucedió, por ejemplo, con la canadiense *Solvista Colombia S.A.S.*⁴⁰ en lo que "aparece

³⁸ Como hicieron, p.ej., ante el Ministro de Ambiente Juan Gabriel Uribe (2012-2013) quien resaltó –a su vez– la importancia de la minería para la obtención de recursos con que invertir en áreas con carencias; a lo que el Alcalde de Jardín manifestó estar dispuesto a renunciar e, incluso, a devolver lo que se debería recibir por concepto de regalías de no aprobarse la minería en el Suroeste (17/08/2013)

³⁹ Municipio en donde se celebró una consulta de este tipo el 28/07/2013 que arrojó, como resultado, un rechazo mayoritario de la población a la realización de actividades mineras en sus Territorios

⁴⁰ La concesión del área de exploración se remonta a junio de 2008, cuando el Gobernador de Antioquia Luis Alfredo Ramos Botero (2008-2011) suscribió un contrato con la Sociedad Perforaciones Ábaco S.A. que, a su vez, lo cedió a *Solvista* mediante Contrato de Cesión de Derechos Mineros del 30/08/2011. La petición de exploración había sido radicada 6 años atrás (Nov. 2002) y tenía por objeto la "exploración y explotación de mina de oro, plata y demás concesibles en veta y aluvión" sobre áreas de Jardín y Támesis (19/10/2013 & 25/10/2013)

como un triunfo más de los Municipios del Suroeste Antioqueño, quienes mediante un proceso organizativo han logrado aglutinar organizaciones, administraciones municipales, concejales y otras fuerzas vivas, para hacer frente a esta amenaza que se cierne sobre los territorios colombianos” (19/10/2013 & 25/10/2013).

Para las mismas fechas, la Gobernación de Antioquia –por medio de la Resolución 465003 de 2013– informó que la empresa *Júpiter S.O.M.* había renunciado a uno de sus títulos mineros (de 1.459 Has) en Jardín; el cual se encontraba ubicado sobre el Distrito de Manejo Integrado ‘Cuchilla Jardín-Támesis’ y sobre el que no se habían adelantado las gestiones tendientes a la desafectación de las áreas a explorar dentro de dicha zona protegida. Tal y como ocurrió con el retiro de Solvista, la determinación fue celebrada por la comunidad y las autoridades municipales de Jardín quienes advirtieron, no obstante, que se mantendrían alertas en razón de la existencia de otros títulos de la misma empresa en el municipio (21/10/2013). O que decir de la suspensión de actividades de *Quebradona S.A.* en Jericó luego de las denuncias por vertimientos de cianuro en El Chaquiro (corregimiento de Palocabildo); la cual, si bien fue atribuida a las dificultades presupuestales por las que estaba atravesando esta filial de AngloGold (07/03/2016), también pudo haber obedecido a la gran presión social presente en la zona.

En efecto, estas victorias son importantes y demuestran la importancia de tener en cuenta las formas de apropiarse del Territorio que predominan a nivel local (esto es, *las estrategias de territorialización*), más aún, en un escenario en donde se busca avanzar hacia el post-conflicto con ocasión del Acuerdo de Paz suscrito en La Habana entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno Nacional; frente al cual, los asistentes a la 2ª versión del ‘Abrazo a la Montaña’, resaltaron la importancia del ambientalismo en la construcción de la paz, así como su disposición a refrendar lo pactado. No obstante, los asistentes al ‘Foro por la Paz territorial con justicia ambiental’⁴¹ manifestaron estar conscientes “que la paz que hoy se está pactando es corporativa, [pues] no tiene en cuenta los derechos de la naturaleza ni la autonomía de las comunidades[: en ese orden de ideas, plantean que] el ejercicio de construcción de paz es necesariamente territorial, es desde allí y desde las organizaciones de base de donde salen las propuestas para un [verdadero post-conflicto]” (11/08/2016).

En ese sentido, reconociendo los avances que ha habido para las comunidades del Suroeste Antioqueño; no sobra mencionar algunos de los desafíos que persisten al momento de defender el Territorio, estrechamente vinculados al concepto de ‘paz corporativa’ que esbozaron los asistentes al 2º ‘Abrazo a la Montaña’. Ciertamente, la persistencia de la agenda extractiva dentro de las esferas decisorias del Gobierno Nacional, junto al interés de varias empresas por explotar los recursos de los cuales dispone esta importante Subregión; hace que las amenazas sobre el Territorio continúen estando latentes y revistan el mismo grado de riesgo para la integridad de sus entornos, no sólo en materia de las implicaciones asociadas a la minería sino en otros sectores como la generación eléctrica y las plantaciones.

Con relación a estas dos últimas actividades, colectivos como CODEATE han alertado sobre la existencia de numerosos conflictos que se desarrollan en la zona y que tienen relación entre sí, como lo son la minería (legal e ilegal), junto a la expansión de monocultivos de cítricos y pinos⁴² los cuales traen consigo considerables impactos por el uso indiscriminado de agroquímicos, la afectación del

⁴¹ Celebrado en Jericó en el marco de esta Travesía por las montañas y municipios del Suroeste Antioqueño

⁴² Frente a los monocultivos destacan los "cítricos a lo largo de los ríos Cartama y Cauca; así como los monocultivos de pino Pátula en la parte alta, en límites con Jericó[: los cuales van] de la mano con la minería, [en especial] en la vereda El Tacón y a lo largo del Río Riofrío" (11/05/2015)

suelo y del agua, así como el desplazamiento de campesinos de la zona por la concentración de la propiedad asociada a los requerimientos de espacio de las plantaciones. Adicionalmente, alertan sobre el uso y aprovechamiento privado de las aguas en la Subregión, así como la posible instalación de microcentrales y represas hidroeléctricas en los principales ríos de Támesis⁴³ (11/05/2015).

Otro de los desafíos a los que se enfrentan los movimientos de resistencia, está asociado con el nivel de seguridad de sus integrantes; los cuales o están en riesgo o han sido objeto de amenazas como, por ejemplo, ocurrió con Sergio Ruíz quien denunció intimidaciones en contra de su integridad y la de su familia (01/06/2013 & 01/08/2013). También destaca la creciente militarización de los Territorios, la cual termina por constreñir las manifestaciones de resistencia como ha ocurrido con las movilizaciones pacíficas que adelantaron un grupo de 90 campesinos de Támesis y Jericó "en la carretera que conduce a la finca El Chaquiro en el corregimiento de Palo Cabildo" el 22/01/2014; a quienes se les impidió el acceso a la zona en donde pretendían realizar un recorrido por el área de influencia de la plataforma de exploración de la filial de AngloGold (Quebradona S.A.)⁴⁴. Dicha situación motivó al COA a publicar un comunicado en el que denunciaron, entre otros puntos, que los manifestantes fueron fotografiados y reseñados por militares y policías que los acusaron, además, de ser promotores del secuestro (03/02/2014)⁴⁵.

También destaca el despliegue de estrategias de neutralización de la resistencia más sutiles pero, no por ello, menos efectivas; como la estrategia de cooptación que adelantan empresas con líderes políticos de los municipios que revisten interés para la exploración minera, según han venido denunciando organizaciones como la Mesa Ambiental de Jericó (01/10/2012). En similar dirección, varias ONG y organizaciones ambientalistas –como Biabuma y el COA– han denunciado la distorsión que representa el que las multinacionales mineras paguen o inviertan (bajo sus programas sociales) en proyectos de los municipios: al respecto señalan que la práctica implica el riesgo de que las autoridades locales pierdan autonomía y se afecte el control democrático sobre el accionar de dichas compañías (03/02/2013)⁴⁶. Ocurre lo mismo con las capacitaciones y eventos informativos promovidos por actores afines a la actividad minera, en especial los oficiales⁴⁷; frente a los cuales las organizaciones sociales se muestran su desacuerdo, pues lo consideran como intentos de "estas

⁴³ El COA ha denunciado la proliferación de microcentrales hidroeléctricas en la zona y la proyección de la represa Cañafisto de ISAGEN, con la que se inundarían miles de Has para la producción de energía destinada a las empresas mineras que operan en la zona y a suplir demandas internacionales (28/01/2015 & 08/07/2015)

⁴⁴ Con el objeto de bloquear la entrada de los vehículos de la empresa al Territorio campesino

⁴⁵ Frente a la estigmatización, destacan las denuncias que la Mesa Ambiental de Jericó formuló en contra de un docente de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín), a quien han señalado de estigmatizar "a la población opositora de la destrucción minera, [calificándola] como 'ambientalismo yidahista'" (26/10/2016)

⁴⁶ Según los denunciantes, esta práctica se ve reflejada en situaciones como, por ejemplo, las concesiones de agua que ha otorgado CORANTIOQUIA en lapsos cortos de tiempo; cuando a los campesinos les toma un período más extenso (Ibíd.)

⁴⁷ Por ejemplo, la capacitación 'Legislación y normatividad en la pequeña minería y La Minería legal, responsable, incluyente, segura, productiva y competitiva; como aliada del desarrollo de Colombia' promovida por la Gobernación de Antioquia (a través de su Secretaría de Minas) y la Universidad Nacional de Colombia, cuya Sede Medellín ha sido fuertemente cuestionada por mostrarse parcializada a favor de la minería a partir de convenios suscritos con empresas como AngloGold "[centrados] en campañas de propaganda y soporte a la empresa entre las poblaciones afectadas en Antioquia y Tolima (11/02/2015 & 26/10/2016)

entidades [para] abrirle el camino a las Empresas Transnacionales que sólo buscan apoderarse de [sus] suelos" (11/02/2015 & 26/10/2016).

Finalmente, frente a tales desafíos solo resta subrayar la importancia de un acompañamiento a las formas de resistencia que surgen en las regiones, en contra de la agenda extractivista que las amenazan "[favoreciendo] los intereses empresariales, nacionales y/o extranjeros y no a las comunidades"; lo cual ha llevado a que las mismas rechacen "la presencia de instituciones estatales, privadas y académicas que no han asumido una posición política clara en la defensa del Territorio" como sucedió, por ejemplo, con el Servicio Geológico Nacional y la Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín) cuya presencia fue repelida por 90 campesinos el 20/11/2013, al pretender extraer muestras de la zona sin consultar a los pobladores (27/01/2014). De otra parte citando apartes de la radiografía hecha por el OCMAL⁴⁸ sobre este conflicto, es importante y valioso la continuidad que se le ha venido dando a las "acciones pacíficas, de hecho, y las expresiones político-culturales para que el Gobierno y las organizaciones internacionales entiendan que [los pobladores no piden] oro, ni desarrollo, solo (...) respeto por [su] dignidad" y Territorio (Ibíd.); para zanjar, de este modo, la dicotomía existente entre el nivel local y nacional de Gobierno respecto a la minería pues –tal y como señaló el periodista Javier Darío Restrepo– el Gobierno Nacional no puede seguir impulsando su agenda de manera inconsulta, toda vez que la Corte Constitucional ha amparado los derechos de las comunidades, instando a las autoridades nacionales a llegar a acuerdos para la implantación de proyectos a gran escala en sus Territorios (26/01/2016).

Referencias Bibliográficas

Colombia Gold Letter. 2012. Middle Cauca Belt still number one. Discoveries continue as projects mature. *Colombia Gold Report* (9): 1-9

Perdomo S., J.C. 2016. Cauca, río de oro: espacios extractivos en el suroeste de Antioquia. Trabajo de Investigación para optar por el título de Magíster en Estudios Socioespaciales. Instituto de Estudios Regionales – INER. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia (165 p.)



Esta obra **MINERÍA DE ORO – CINTURÓN OCCIDENTAL AMBIENTAL – SUROESTE ANTIOQUEÑO**

Análisis Dinámica Actores & Acciones

cuyo autor es el Observatorio de Conflictos Ambientales (IDEA-UN, Bogotá)

está bajo una [licencia de Reconocimiento 4.0 de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Creado a partir de https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/env_problems/view/6

⁴⁸ Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina